

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PROCURADURÍA AGRARIA

I. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

En 2021 el **presupuesto pagado** por la **Procuraduría Agraria** (PA) ascendió a 957,704.2 miles de pesos, superior en 11.2% con relación al presupuesto aprobado, debido principalmente por el mayor ejercicio presupuestario en los rubros de Servicios Personales (6.2%) Gastos de Operación (16.7%) y Otros de Corriente, en donde no se programaron recursos originalmente y se pagaron 29,701.0 miles de pesos.

GASTO CORRIENTE

El **Gasto Corriente** pagado observó una variación mayor en 11.2% con relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

- En **Servicios Personales** se registró una cifra superior en el presupuesto pagado de 6.2% respecto al presupuesto aprobado, atribuible básicamente a los siguientes factores:
 - ❖ A las ampliaciones líquidas y transferencias de recursos del sector central por 54,759.0 miles de pesos, que significó el 8.3% en comparación con el presupuesto aprobado, presentando a continuación los conceptos y adecuaciones presupuestarias autorizadas:
 - Al incremento salarial por cambio al tabulador mensual bruto de sueldo base y compensación del personal operativo, comunicado mediante oficio 307-A.-1327, suscrito por el Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y autorizado mediante las adecuaciones presupuestarias No. 2021-15-QEZ-1236, 1237 y 1238.
 - Al incremento a la prestación de despensa para el personal de mando y enlace, comunicado mediante oficio No. 307-A.-1691, suscrito por el Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP y autorizado mediante la adecuación presupuestaria No. 2021-15-QEZ-1460.
 - Al incremento a las prestaciones brutas del personal operativo comunicado mediante oficio No. 307-A.-1827, suscrito por el Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP y autorizado mediante la adecuación presupuestaria No. 2021-15-QEZ-1527.
 - Al incremento salarial por cambio de tabulador mensual bruto de sueldo base y compensación del personal de mando y enlace, comunicado mediante oficio No. 307-A.-1750, suscrito por el Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP y autorizado mediante las adecuaciones presupuestarias No. 2021-15-QEZ-1540, 1541, 1542, 1633, 1634 y 1635.
 - Transferencias de recursos del sector central para complementar el pago de aguinaldo y la medida de fin de año, autorizado mediante oficio No. 307-A.-2915, suscrito por el Titular de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP y autorizado mediante la adecuación presupuestaria No. 2021-15-QEZ-2210.
 - ❖ A las reducciones líquidas autorizadas mediante las adecuaciones presupuestarias No. 2021-15-410-1468, 2021-15-QEZ-2146, 2219, 2220 y 2021-15-B00-2212, por medidas de control presupuestario y de cierre, por la cantidad total de 14,159.9 miles de pesos que representa el 2.1%, comparado con el presupuesto aprobado.

- En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un presupuesto pagado superior en 16.7%, en comparación con el presupuesto aprobado, por el efecto neto de las ampliaciones líquidas, reducciones líquidas y los movimientos compensados, realizados en los siguientes capítulos de gasto:
 - ❖ En Materiales y Suministros se registró un gasto pagado superior en 3.2%, en comparación con el presupuesto aprobado, que se explica primordialmente por la ampliación presupuestal líquida, por el traspaso del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (FONATUR), para el apoyo en las actividades del proyecto de desarrollo “Tren Maya”, autorizada mediante la adecuación presupuestaria No. 2021-21-W3N-409 y al traspaso del Sector Central, para el apoyo en las actividades del proyecto “Mujeres por el Acceso a la Tierra”, autorizado mediante la adecuación presupuestaria 2021-15-113-1514; así como a la reducción líquida por medidas de control presupuestario y de cierre, por la devolución del presupuesto no ejercido del proyecto “Tren Maya”, autorizada mediante la adecuación presupuestaria 2021-15-QEZ-2237.
 - ❖ El presupuesto pagado en Servicios Generales fue superior en 18.1% respecto al presupuesto aprobado, que se explica principalmente por la ampliación presupuestal líquida, por el traspaso de FONATUR, para el apoyo en las actividades del proyecto de desarrollo “Tren Maya”, autorizado mediante la adecuación presupuestaria No. 2021-21-W3N-409, al traspaso del Sector Central, para el apoyo en las actividades del proyecto “Mujeres por el Acceso a la Tierra”, autorizado mediante la adecuación presupuestaria 2021-15-113-1514, a la ampliación presupuestal líquida y el traspaso del Sector Central para apoyo en el pago de la presión de gasto que tenía la Entidad para el cierre del ejercicio, autorizadas mediante las adecuaciones presupuestarias 2021-15-QEZ-2138 y 2021-15-QEZ-2161; así como a las reducciones líquidas por medidas de control presupuestario y de cierre, por la devolución del presupuesto no ejercido del proyecto “Tren Maya”, autorizadas mediante las adecuaciones presupuestarias 2021-15-QEZ-2237 y 2243.
- En **Subsidios** se registró un presupuesto pagado inferior en 50.1% respecto del presupuesto aprobado, que se explica principalmente por el traspaso realizado para atender los pagos del rubro de gastos de operación, autorizado mediante adecuación presupuestaria No. 2021-15-QEZ-1757.
- En **Otros de Corriente** originalmente no se presupuestaron recursos en este rubro de gasto. Sin embargo, se observó un presupuesto pagado por 29,701.0 miles de pesos, que se explica por la erogación realizada por concepto de laudos laborales por resoluciones emitidas por autoridad competente respecto al presupuesto previsto derivado de resoluciones jurídicas.

PENSIONES Y JUBILACIONES

No se presupuestaron recursos originalmente.

GASTO DE INVERSIÓN

No se presupuestaron recursos originalmente.

II. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA^{1/}

Durante 2021 la PA ejerció su presupuesto a través de dos **finalidades**: *Gobierno* y *Desarrollo Económico*. La primera comprende las **funciones** *Justicia* y *Coordinación de la Política de Gobierno*, y la segunda considera la **función** *Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza*.

- La **finalidad Gobierno** concentró 83.9% del total del presupuesto pagado y registró un incremento de 13.7% en comparación con el presupuesto aprobado, que se explica por lo siguiente:
 - ❖ A través de la **función Justicia** se erogó 98.9% de los recursos de esta finalidad y registró un incremento de 14.5% en comparación con el aprobado de la función.
 - Además del acceso a la justicia para los sujetos agrarios, la PA buscó prevenir y resolver la conflictividad agraria para fortalecer el estado de derecho, la cultura de la legalidad, la aplicación de medios alternativos para la solución de controversias, asimismo coadyuvó a que los núcleos agrarios logren una organización básica y productiva para su desarrollo económico, dando cumplimiento al 100% en 14 de los 18 indicadores establecidos.
 - ❖ La **función Coordinación de la Política de Gobierno**, erogó el 1.1% de los recursos pagados de esta finalidad, registrando una disminución de 29.6% comparado con el aprobado de esta función.
 - A través del desarrollo de actividades para el fortalecimiento del Control Interno, así como del seguimiento a la atención de las acciones comprometidas en materia de Administración de Riesgos y Mejora de los procesos de la entidad, se dio cumplimiento a la función de *Prevención*; asimismo, mediante el desarrollo de los 10 actos de fiscalización programados para el ejercicio 2021 (resaltando tres de ellos en materia de Desempeño y dos de contrataciones públicas) se determinaron recomendaciones correctivas y preventivas, cuya atención coadyuvó a resolver la problemática detectada, así como mediante la conclusión de la atención de 421 expedientes de Quejas, se dio cumplimiento a las funciones de *Detección*; por otra parte, en materia de responsabilidades administrativas, se concluyeron 53 expedientes, con lo que se dio total atención a la función de *Inhibición*.
- La **finalidad Desarrollo Económico** concentró 16.1% del presupuesto pagado y registró una disminución de 0.1% en comparación con el presupuesto aprobado.
 - ❖ La **función Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza**, ejerció la totalidad de los recursos de esta finalidad, registrando una disminución de 0.1% en comparación con el presupuesto aprobado de esta función.
 - Los recursos fueron destinados a acciones de regularización agraria y de ordenamiento territorial para precisar los derechos individuales y colectivos de los ejidatarios, comuneros y posesionarios, cumpliendo en 100% las metas establecidas en cuatro de seis indicadores de los programas presupuestarios de esta función.

^{1/} La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional, se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

III. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

En cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 69, fracción IV, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios de la PA en 2021:

**CONTRATACIONES POR HONORARIOS
PROCURADURÍA AGRARIA**
(Pesos)

UR	Descripción de la Unidad Responsable	Total de Contratos	Presupuesto Pagado ^{1/}
Total		7	1,372,823
QEZ	Procuraduría Agraria	7	1,372,823

1/ Considera el presupuesto pagado y, en su caso, ADEFAS pagadas.
FUENTE: Procuraduría Agraria.

IV. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

De conformidad con el Artículo 14, fracción IV, penúltimo párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2021, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

**TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES
PROCURADURÍA AGRARIA**
(Pesos)

Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios ^{1/}		Remuneraciones ^{2/}		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos variables	
				Efectivo	Especie
Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)					
Procurador Agrario	1,791,012.0	1,916,688.0	2,320,831.9		
Subprocurador General	1,791,012.0	1,916,688.0	2,174,469.6		
Secretario General / Coordinador General	1,571,064.0	1,696,728.0	4,104,775.5		
Director General de Estructura	1,571,064.0	1,696,728.0	15,223,588.7		
Director de Área/Representante/Visitador Especial	691,260.0	1,352,340.0	77,034,155.9		
Subdirector de Área / Secretario Ejecutivo	477,612.0	477,612.0	1,796,372.6		
Jefe de Departamento / Jefe de Residencia	264,276.0	347,832.0	152,039,039.9		
Enlace (Grupo P o equivalente)					
Enlace	135,528.0	211,056.0	360,057,167.5		
Operativo					
Base	122,136.0	145,992.0	184,806,060.0	9,875,944.4	13,115,512.0
Confianza	147,888.0	147,888.0	15,018,170.6	575,339.8	877,800.0

1/ Corresponde al monto unitario del tabulador de sueldos y salarios brutos anualizado

2/ Corresponde a las remuneraciones anualizadas por el número de plazas que están registradas en cada grupo de personal

FUENTE: Procuraduría Agraria